



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

1. INFORMACIÓN DEL CURSO

Denominación: Derecho Notarial y Correduría Pública	Tipo: Curso-Taller	Nivel: Pregrado
Área de formación: Particular Obligatoria	Modalidad: Escolarizada	Prerrequisitos: Sin prerrequisito
Horas: Horas Totales 70; Horas Teóricas 48 Horas Práctica 22.	Créditos: 7	Clave: IC900
Elaboró: Centro Universitario de Tonalá Revisó: Comité Curricular y Comité de Acreditación Internacional		Fecha de actualización o elaboración: 13 de agosto de 2017

Relación con el perfil de egreso

El alumno tendrá la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en esta materia y trasladarlos inmediatamente al campo del ejercicio profesional bajo una perspectiva de conocimiento especializado, eficiente y vanguardista. Podrá resolver las diversas problemáticas jurídicas que le sean planteadas de una manera oportuna, profesional y atendiendo a principios éticos.

Relación con el plan de estudios

La unidad de aprendizaje está relacionada con el plan de estudios al proporcionar a los egresados de la carrera de abogado de los conocimientos necesarios sobre la función notarial y de correduría pública que le permitan laborar y responder a los requerimientos de esa área del derecho.

Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Habilidad	Nivel de aportación		
	Introdutorio	Medio	Avanzado
a. Interpretar y aplicar el derecho para la solución de conflictos en la búsqueda de la justicia, con una visión multidisciplinar.		X	
b. Argumentar, de forma oral y escrita, principios, fundamentos y razonamientos jurídicos.			X
c. Comunicar, de manera adecuada, los argumentos e interpretaciones que se desprenden de su análisis jurídico.			X
d. Atender los diferentes tipos de conflictos, a fin de prevenirlos, y proponer soluciones privilegiando el uso de medios alternativos.		X	
e. Resolver problemas jurídicos con eficiencia, eficacia y oportunidad.		X	
f. Realizar investigación para transmitir y generar conocimiento jurídico.		X	
g. Manejar, de manera óptima, las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño profesional.			X



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

h. Comunicarse a través de un lenguaje técnico jurídico en una segunda lengua.		X	
i. Desempeñarse en diferentes contextos culturales y sociales, con una visión global.		X	

2.-DESCRIPCIÓN

Objetivo general

El alumno podrá identificar las bases de la función que desempeñan el Notario Público y Corredor Público en nuestro Sistema Jurídico Mexicano, al tiempo que adquiere elementos, conocimientos y habilidades que le permitan desempeñar su profesión en las áreas del derecho Notarial y la Correduría Pública.

Objetivos parciales o específicos

Conocer el origen y evolución de la fe pública en México
Identificar las funciones del notario y corredor público
Precisar las facultades y obligaciones legales de los fedatarios públicos
Analizar el sistema jurídico aplicable a la función de Notarios y Corredores Públicos
Estudiar los actos jurídicos que se formalizan ante fedatario público

Contenido temático

1.- Evolución histórica de la Fé pública

- 1.1 Grecia, Roma y Estados Unidos de Norteamérica
- 1.2 Evolución histórica en México
- 1.3 Análisis legislativo en Jalisco y otras entidades federativas.
- 1.4 La fe pública del Estado, su facultad originaria y la delegación de la misma a Notarios y Corredores.
- 1.5 Naturaleza jurídica de la fe pública en México
- 1.6 La fe Pública en la actualidad

2.- Conceptos generales e Inicio de la Función Notarial

- 2.1 Definiciones de Derecho Notarial
- 2.2 Diferencias entre funcionario público, autoridad y notario público
- 2.3 Concepto de Notario Público
- 2.4 Concepto de Corredor Público
- 2.5 Principios rectores del Derecho Notarial Mexicano
- 2.6 Requisitos para la obtención de la patente
- 2.7 Otorgamiento del Fiat Notarial y procedimiento administrativo respectivo
- 2.8 Formalidades previas al ejercicio de la función notarial.
- 2.9 Convenios de asociación notarial
- 2.10 Avisos oficiales y establecimiento de la oficina notarial

3.- Nombramiento y ejercicio de la función de Notario Público y Corredor Público

- 3.1 Derechos y facultades del Notario y Corredor Público
- 3.2 Obligaciones y prohibiciones en el desempeño de su función



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

- 3.3 El arancel y libre ejercicio profesional
- 3.4 Determinación, retención y pago de impuestos federales, estatales y municipales.
- 3.4 El impuesto sobre la renta
- 3.5 El impuesto sobre negocios jurídicos
- 3.6 El impuesto de transmisión patrimonial
- 3.7 El impuesto al valor agregado
- 3.8 Derechos de registro de actos jurídicos

4.- PROTOCOLO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS

- 4.1 Protocolo ordinario y electrónico
- 4.2 La escritura pública
- 4.3 Libro de documentos y certificaciones
- 4.4 Contratos civiles, mercantiles y actos jurídicos otorgados ante Notario Público
- 4.5 La póliza mercantil
- 4.6 El acta mercantil y la fe de hechos
- 4.7 Contratos mercantiles
- 4.8 La prueba plena de los instrumentos públicos

5.- EL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

- 5.1 Funciones de la institución
- 5.2 Los duplicados y avisos notariales
- 5.3 Expedición de testimonios
- 5.4 Interés jurídico de las partes solicitantes
- 5.5 Seguimiento y conclusión de trámites por causa de muerte o suspensión de notarios.

6.-LA CORREDURÍA PÚBLICA

- 6.1 La Ley Federal de Correduría Pública y su reglamento
- 6.2 La competencia Federal y delimitación de plazas
- 6.3 La Secretaría de Economía y su normatividad
- 6.4 Requisitos de aspirante a Corredor Público
- 6.5 Funciones del Corredor Público
- 6.6 La mediación, conciliación y arbitraje del Corredor Público
- 6.7 La facultad de perito valuador del Corredor Público
- 6.8 La fe pública mercantil
- 6.9 El registro público de Comercio
- 6.10 El registro único de garantías mobiliarias.
- 6.11 Medios remotos electrónicos
- 6.12 Constitución, disolución y liquidación de sociedades mercantiles.

7.-PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES.

- 7.1 Visitas de inspección ordinarias y extraordinarias
- 7.2 Causas de suspensión temporal y definitiva
- 7.3 Incompatibilidad de actividades con la función notarial
- 7.4 El procedimiento administrativo
- 7.5 El Colegio de Notarios de Jalisco y Colegio de Corredores
- 7.6 Responsabilidad civil, penal, administrativa y fiscal de los Notarios y Corredores Públicos
- 7.7 Defensa de los actos jurídicos y respetos a los derechos humanos
- 7.8 Criterios y tesis de jurisprudencia aplicables a la función del Notario y Corredor Público.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

Estructura conceptual (asociación mediante formas del contenido de la unidad de aprendizaje)

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FE PÚBLICA
CONCEPTOS
INICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL
NOMBRAMIENTO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE NOTARIO PÚBLICO Y CORREDRO PÚBLICO
PROTOCOLO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS
EL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
LA CORREDURÍA PÚBLICA
PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES

Modalidad de evaluación y factores de ponderación

Instrumento de evaluación Convencionales: verdadero/falso, opción múltiple, relacionar, respuesta corta. Desempeño: tareas de desempeño.	Factor de ponderación
Trabajo de investigación y tareas	30%
Exámenes: 2 parciales; el primero se aplica en la semana 8 y el segundo en la semana 16	50%
Exposiciones: se evalúa dominio y presentación del tema.	20%
Total	100%

Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos	Conocerá la legislación aplicable a la fe pública Identificará las funciones del Notario Público y Corredor Público Redactará contratos y actos jurídicos civiles y mercantiles, así como su formalización en instrumento público Sabrá realizar los movimientos corporativos relacionados con las sociedades civiles y mercantiles.
Habilidades, aptitudes y capacidades	Fedatario público en materia civil y mercantil Asesoría jurídica en materia civil, mercantil y corporativa Mediador, conciliador, árbitro en materia civil y mercantil
Valores y principios	Honestidad, Responsabilidad, Justicia, Trabajo en equipo,

3. BIBLIOGRAFÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

Autores	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde esta disponible
	Código de Comercio			
	Código Civil del Estado de Jalisco.			
	Ley del Notariado para el Estado de Jalisco			
	Ley Federal de Correduría Pública			
	Ley General de Sociedades Mercantiles			
	Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública			

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autores	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde esta disponible
Carral y de Teresa, Luis	Derecho Notarial y Derecho Registral	Libros de México	2007	
Dominguez Martínez, Jorge Alberto	Notario: Asesor Jurídico Calificado e Imparcial, Redactor y Dador de Fe	Porrúa		
León Tovar Soyla H.	Contratos Mercantiles	Oxford University		
Pérez Fernández del Castillo, Bernardo	Derecho Notarial	Porrúa	2009	
Pérez Fernández del Castillo, Bernardo	Ética Notarial	Porrúa	1996	
Ríos Hellig, Jorge	La Práctica del Derecho Notarial	McGraw-Hill	2009	

5. PLANEACIÓN POR SEMANAS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

Semana	Tema	Contenidos	Actividades para su movilización ¹	Recursos ²	Evaluación ³	Temas transversales ⁴
Primera	0.- Encuadre 1.- Evolución histórica de la Fé pública	1.1 Grecia, Roma y Estados Unidos de Norte América 1.2 Evolución histórica en México 1.3 Análisis legislativo en Jalisco y otras entidades federativas. 1.4 La fe pública del Estado, su facultad originaria y la delegación de la misma a Notarios y Corredores. 1.5 Naturaleza jurídica de la fe pública en México 1.6 La fe Pública en la actualidad	1. Presentación docente y del programa 2. Evaluación diagnóstica 3. Exposición docente 4. Lecturas de control 5. Debate guiado	Presentaciones ppw Bibliografía de lectura	Continúa	Ética, equidad de género, sustentabilidad, cultura de la legalidad, emprendimiento, derechos humanos, internacionalización, responsabilidad social, cultura de paz
Segunda	2.- Conceptos generales	2.1 Definiciones de Derecho Notarial 2.2 Diferencias entre funcionario público,	1. Exposición docente 2.- Lecturas de Control 3.- Debate guiado			

¹ Vinculadas a los contenidos, podrán considerarse como tal aquellas que dan apertura o diagnostican el saber, las que lo desarrollan y las que lo aplican o lo transfieren a la práctica, en los términos del enfoque centrado en el aprendizaje.

² Agregar y describir cuáles videos, infografías, mapas, apps, páginas electrónicas, etc., podrá utilizar el que aprende para desarrollar habilidades, le permitirá desarrollar creatividad e ingenio.

³ La descripción de criterios como el conjunto de elementos de calidad por producto de aprendizaje, son la base para que el discente desarrolle de forma equilibrada la transferencia de saberes a la práctica y visualice el logro a partir de sus resultados.

⁴ Los temas transversales son principios que sustentan la relación de la educación con tópicos que interesan a todo ser humano y por ende, desarrollarlos en las aulas favorece la formación integral del profesionista en formación. Una forma de abordarlos podría ser que en una o varias de las actividades para la movilización de contenidos –luego de su desarrollo–, se trabaje uno o más temas transversales y se aborde la presentación de preguntas, respuestas a entrevistas, síntesis, análisis, deducciones, observaciones, conclusiones, inferencias, etc., en plenaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>autoridad y notario público</p> <p>2.3 Concepto de Notario Público</p> <p>2.4 Concepto de Corredor Público</p> <p>2.5 Principios rectores del Derecho Notarial Mexicano</p>			
Tercera	3.- Inicio de la Función Notarial	<p>3.1 Requisitos para la obtención de la patente</p> <p>3.2 Otorgamiento del Fiat Notarial y procedimiento administrativo respectivo</p> <p>3.3 Formalidades previas al ejercicio de la función notarial.</p> <p>3.4 Convenios de asociación notarial</p> <p>3.5 Avisos oficiales y establecimiento de la oficina notarial</p>	<p>1. Exposición docente</p> <p>2.- Lecturas de control</p> <p>3.- Debate guiado</p> <p>4.- Ejercicios relativos a la función notarial (elaboración de instrumentos)</p> <p>5.- Evaluación parcial</p>		
Cuarta	4.- Nombramiento y ejercicio de la función de Notario Público y Corredor Público	<p>4.1 Derechos y facultades del Notario y Corredor Público</p> <p>4.2 Obligaciones y prohibiciones en el desempeño de su función</p>	<p>1. Exposición docente</p> <p>2.- Lecturas de control</p> <p>3.- Debate guiado</p>	Calculo de los impuestos	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 ABOGADO

		<p>4.3 El arancel y libre ejercicio profesional</p> <p>4.4 Determinación, retención y pago de impuestos federales, estatales y municipales.</p> <p>4.5 El impuesto sobre la renta</p> <p>4.6 El impuesto sobre negocios jurídicos</p> <p>4.7 El impuesto de transmisión patrimonial</p> <p>4.8 El impuesto al valor agregado</p> <p>4.9 Derechos de registro de actos jurídicos</p>				
Quinta	<p>5.- PROTOCOLO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS</p>	<p>5.1 Protocolo ordinario y electrónico</p> <p>5.2 La escritura pública</p> <p>5.3 Libro de documentos y certificaciones</p> <p>5.4 Contratos civiles, mercantiles y actos jurídicos otorgados ante Notario Público</p> <p>5.5 La póliza mercantil</p> <p>5.6 El acta mercantil y la fe de hechos</p> <p>5.7 Contratos mercantiles</p>	<p>1. Exposición docente</p> <p>2.- Lecturas de control</p> <p>3.- Debate guiado</p>	Continua		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ABOGADO

		5.8 La prueba plena de los instrumentos públicos				
Sexta	6.- EL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS	6.1 Funciones de la institución 6.2 Los duplicados y avisos notariales 6.3 Expedición de testimonios 6.4 Interés jurídico de las partes solicitantes 6.5 Seguimiento y conclusión de trámites por causa de muerte o suspensión de notarios.	2. Exposición docente 2.- Lecturas de control 3.- Debate guiado	Continua		
Séptimo	PRÁCTICA Y EVALUACIÓN					
Octava	7.-LA CORREDURÍA PÚBLICA	7.1 La Ley Federal de Correduría Pública y su reglamento 7.2 La competencia Federal y delimitación de plazas 7.3 La Secretaría de Economía y sus normatividad 7.4 Requisitos de aspirante a Corredor Público 7.5 Funciones del Corredor Público	3. Exposición docente 2.- Lecturas de control 3.- Debate guiado	Continua		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>7.6 La mediación, conciliación y arbitraje del Corredor Público</p> <p>7.7 La facultad de perito valuador del Corredor Público</p> <p>7.8 La fe pública mercantil</p> <p>7.9 El registro público de Comercio</p> <p>7.10 El registro único de garantías mobiliarias.</p> <p>7.11 Medios remotos electrónicos</p> <p>7.12 Constitución, disolución y liquidación de sociedades mercantiles.</p>				
Novena	PRÁCTICA		Charla con personal del Colegio de Notarias y además con Notarios mismos	Continua		
Décima	PROCEDIMIENTOS, SANCIONES Y APLICACIÓN DE CRITERIOS JURISPRUDENCIALES.	<p>1 Visitas de inspección ordinarias y extraordinarias</p> <p>8.2 Causas de suspensión temporal y definitiva</p> <p>8.3 Incompatibilidad de actividades</p>	Análisis y redacción de casos.		Continúa	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

		<p>con la función notarial</p> <p>8.4 El procedimiento administrativo</p> <p>8.5 El Colegio de Notarios de Jalisco y Colegio de Corredores</p> <p>8.6 Responsabilidad civil, penal, administrativa y fiscal de los Notarios y Corredores Públicos</p> <p>8.7 Defensa de los actos jurídicos y respetos a los derechos humanos</p> <p>8.8 Criterios y tesis de jurisprudencia aplicables a la función del Notario y Corredor Público.</p>				
Onceava	PRÁCTICA		<p>Presentación y resolución de un procedimiento administrativo</p> <p>Revisión de Jurisprudencias aplicables</p>	Continua		
Doceava	VISITA AL COLEGIO DE NOTARIOS DE JALSICO		Actividad extracurricular, acercamiento con los Notarios Públicos del Estado	Continua		
Treceava	VISITA AL REGISTRO		Actividad extracurricular, revisión de	Continua		



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ABOGADO

	PÚBLICO DE LA PROPIEDAD		tramites a realizarse, revisión de libros Análisis de contenidos de escrituras públicas			
Catorceava	RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Función del Notario en caso de lavado de dinero. 2. Testamento otorgado por extranjeros 3. Enajenación de bienes inmuebles por extranjeros 4. Calidades migratorias 5. Cartas para menores que sales del país. 	Continua		
Quinceava	EXAMEN ORDINARIO			EVALUACIÓN FINAL		
Dieciseisava	EXAMEN EXTRAORDINARIO			EVALUACIÓN FINAL		

Perfil del profesor: ⁵

Abogado, preferentemente con posgrado, con conocimientos en materia de derecho notarial y correduría pública.

⁵ Considerar la formación disciplinar y pedagógica, así como la experiencia profesional de quien enseña la materia, son principios que unifican en la persona, saberes teóricos y prácticos que podrán favorecer el desarrollo de habilidades, aptitudes, valores y capacidades en el discente.